



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
I. UNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Otorga Autorización para el uso de la
vías pública para fin que indica.

TREHUACO, 15 JUL. 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 9741.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 13.07.2016 de la "Comunidad Católica de Trehuaco Nuestra Señora del Carmen",
- 2.-La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales, y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades "y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** autorización transitoria para la ocupación de la vía pública para la realización de la Procesión con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, el día **sábado 16 de julio de 2016 desde las 12:00 Horas.**
- 2.- **El recorrido solicitado y autorizado es:**
Desde el frontis de la Capilla, por Gonzalo Urrejola hacia calle Arturo Prat, calle Lautaro y Gonzalo Urrejola hasta la Capilla.
- 3.- La Comunidad Católica "Nuestra Señora del Carmen de Trehuaco" deberá tomar todas las medidas pertinentes para el normal desarrollo de este Vía Crucis, colaborando con la autoridad policial en el respeto al recorrido autorizado y a las instrucciones que de ella emane.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



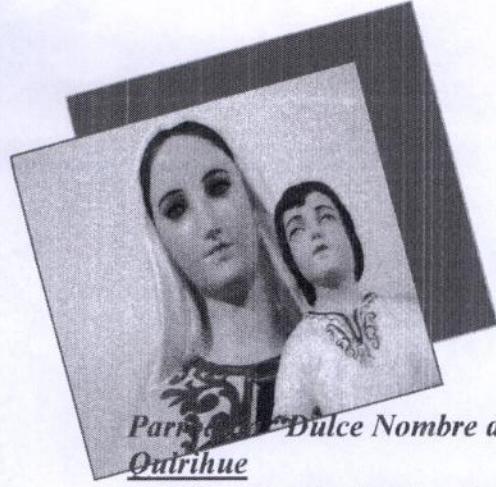
LTKI/FACM/Ifacm

Distribución:

- Interesado/ Carabineros/Transparencia/Sec. Municipal.



LUIS TOLEDO KNOTHE
ALCALDE(S)



Parroquia "Dulce Nombre de Jesús"

Quintrahue

Capilla "Nuestra Señora del Carmen"

Trehuaco

13 JUL. 2016
Trehuaco; _____ /

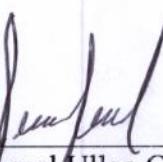
SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE TREHUACO
DON LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
P R E S E N T E

Junto con saludarle y por encargo del Padre Rodrigo Uribe, por intermedio del presente vengo en dirigirme a Ud., con el propósito de solicitar la autorización pertinente para la ocupación de la vía pública, para la realización de la Procesión con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen (16 de Julio de 2016), desde las 12:00 hrs., lo que es de pertinencia para contar además con el resguardo necesario por parte de Carabineros de nuestro destacamento.

- *El recorrido programado es desde el frontis de la Capilla, por Gonzalo Urrejola hacia calle Arturo Prat, calle Lautaro y Gonzalo Urrejola hasta la Capilla.*

En espera de que lo expuesto y solicitado tenga una muy favorable acogida, y en espera de una respuesta oportuna, además ruego dispense Ud. la prontitud al respecto.

Le saluda afectuosamente


Raquel Ulloa Gutiérrez
Secretaria

Distribución:
La indicada
Retén de Carabineros
Archivo